

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 26

(noviembre 22 de 2023)

Por la cual se ratifica la elección del representante estudiantil al Comité de Currículo del Programa de Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Rector de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector *“Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico”*.

Que el Acuerdo No. 24 de 2021 expedido por el Consejo Superior, por el cual se integran, actualizan y reconocen, como Política, los lineamientos y acciones asociados al Gobierno Institucional, en su artículo séptimo, ordena que a partir de la expedición de esa Política, se adopta la elección democrática para la representación estudiantil ante Comités de Currículo, Consejos de Facultad y Comités de Aseguramiento de la Calidad de los programas, por periodos de un año, quienes tendrán voz y voto en la toma de decisiones de cada órgano.

Que la Resolución No. 01 del primero (01) de febrero de 2022 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles ante los diferentes órganos de la Institución.

Que, las estudiantes que, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución No. 01 de 2022, se postularon para ser elegidas como representantes de los estudiantes al Comité de Currículo del Programa de Ingeniería Industrial fueron: Danna Marcela Rivera Almanza y María Carolina Segura Causil.

Que, mediante votación realizada por los estudiantes del Programa de manera virtual del 8 al 16 de noviembre de 2023, ha sido elegida la estudiante Danna Marcela Rivera Almanza como representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo del Programa de Ingeniería Industrial.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la elección de la estudiante Danna Marcela Rivera Almanza, con código 507211005, como representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo del Programa de Ingeniería Industrial por un período de un (1) año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La estudiante María Carolina Segura Causil, con código 507211002, ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Danna Marcela Rivera Almanza.

Dado en Bogotá, D.C., al día veintidós (22) del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS
Rector



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General